

Amnistía Internacional

Declaración pública

Índice AI:: AMR 25/010/2003/s (Público)
Servicio de Noticias: 080/03
3 de abril de 2003

Cuba: las autoridades deben respetar las normas internacionales de derechos humanos relativas al uso de la fuerza

Ante la noticia de que unos individuos armados secuestraron ayer un transbordador cubano con objeto, aparentemente, de llegar a Estados Unidos, Amnistía Internacional ha escrito a las autoridades cubanas para instarlas a que, en su respuesta a la situación, cumplan su promesa de respetar las normas internacionales de derechos humanos relativas al uso de la fuerza.

Amnistía Internacional acoge con satisfacción las declaraciones hechas en este sentido por el gobierno cubano, que ha prometido no utilizar medidas de fuerza que pongan en peligro la vida de las personas que se encuentran a bordo del transbordador.

Esta promesa es especialmente significativa dado el precedente del hundimiento en 1994 del remolcador «13 de Marzo», en el que al menos 35 personas murieron al embestir contra él, según informes de testigos, un barco oficial. Las autoridades cubanas negaron ser las responsables del hundimiento. Sin embargo, el suceso no se ha investigado jamás de manera exhaustiva e imparcial, a pesar de que el gobierno se comprometió a hacerlo.

Se cree que hay unas 50 personas a bordo de la embarcación secuestrada, que se encuentra ahora en aguas internacionales al norte de la Cuba. De acuerdo con las autoridades cubanas, los secuestradores han pedido más combustible para continuar hasta Estados Unidos y han amenazado con arrojar a los pasajeros por la borda. Según los informes, hay guardacostas cubanos siguiendo al transbordador.

Últimamente se han producido otros dos sucesos similares. El 1 de abril, un cubano que aseguraba ir armado con granadas secuestró un avión de pasajeros, y el 19 de marzo, seis cubanos armados con cuchillos secuestraron otro avión. En ambos casos, el avión fue desviado a Estados Unidos a instancias de los secuestradores. Las autoridades cubanas habían acusado a Estados Unidos de fomentar este tipo de actos por no castigar a quienes los cometen y conceder condición jurídica a la mayoría de los cubanos que llegan a territorio estadounidense. El jefe de la Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana hizo ayer unas declaraciones en las que advertía a los cubanos que serían castigados al llegar a este país si habían recurrido a la fuerza para salir de Cuba.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los

documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>.